



RES - 2025 - 216 - CD-ECO # UNNE

Sesión 15/05/2025.

VISTO:

El Expediente N° 2025-10935;

La Resolución 2025-089-CD; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución 2025-089-CD, se autoriza la realización del “**Programa de Formación en Competencias para la Educación Bimodal**”, a llevarse a cabo en esta Facultad entre los meses de marzo y junio del año 2025;

Que en el mencionado Expediente obra nota del Secretario de Extensión y Ejercicio Profesional, a través de la cual eleva la solicitud del Licenciado Lucas Ariel Oviedo, en calidad de Coordinador Académico del Programa, para designar como docente responsable del dictado del Curso denominado “**IA aplicada a la enseñanza de las Ciencias Económicas**” a la Profesora **María Eugenia Delgado Ortiz**, en reemplazo del Profesor Julián Vallejos, quien por cuestiones personales no puede asumir el compromiso del dictado de dicho curso;

Que la Profesora **María Eugenia Delgado Ortiz**, es Profesora en Ciencias Químicas y del Ambiente, Diplomada Superior en Educación y Nuevas Tecnologías y Especialista en Educación en Ciencias Naturales, se desempeñó como docente en la FaCENA y en la Fac. de Cs. Agrarias de la UNNE y actualmente forma parte del equipo de docentes de la Diplomatura Universitaria en IA aplicada a la Educación de la FaCENA – UNNE, por lo que desde la coordinación del programa se considera que la profesora cuenta con el perfil docente y profesional adecuado para dictar el curso “**IA aplicada a la enseñanza de las Ciencias Económicas**”, siguiendo los lineamientos que inicialmente se han fijado para el dictado de los diferentes módulos;

Por ello:



**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Establecer que el dictado del curso denominado **“IA aplicada a la enseñanza de las Ciencias Económicas”**, en el marco del **“Programa de Formación en Competencias para la Educación Bimodal”**, aprobado por Resolución 2025-089-CD, estará a cargo de la **Profesora María Eugenia Delgado Ortiz – 32.100.899**.

**ARTICULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## **Hoja de firmas**